Colegio de Bachilleres
ESTADO DE GUERRERO

MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO APLICABLE AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO

COBACH-MJE

MARZO 2017.

CONTENIDO

	Página
Resumen General	3
Legislación Federal	4
Legislación Estatal	6
Fuentes de Información	9

Autorizó
Lic. Manuel Amador Saavedra Flores
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo

RESUMEN GENERAL

MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO

LEGISLACIÓN FEDERAL

Ley	1
Decreto	1
Acuerdos	11
Otras disposiciones	2
FEDERAL	**15**

LEGISLACIÒN ESTATAL

Ley	1
Código	1
Reglamentos	5
Decretos	3
Acuerdos	2
Manual	1
Otras disposiciones	3
ESTATAL	**16**

RESUMEN FINAL **31**

Autorizó
Lic. Manuel Amador Saavedra Flores
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo

LEGISLACIÓN FEDERAL

NO.	INSTRUMENTO
	LEY
1	Ley General de Educación. D.O.F. 13-07-1993. Última reforma D.O.F. 22-03-2017.
	DECRETO
2	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. D.O.F. 30-11-2016.
	ACUERDOS
3	Acuerdo número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. D.O.F. 26-09-2008. Modificación 23-06-2009.
4	Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. D.O.F. 21-10-2008. Modificación 20-11-2012.
5	Acuerdo número 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades. D.O.F. 21-10-2008.
6	Acuerdo número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada. D.O.F. 29-10-2008. Modificación 23-06-2009.
7	Acuerdo número 449 por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior. D.O.F. 02-12-2008.

Autorizó

Lic. Manuel Amador Saavedra Flores

Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo

NO.	INSTRUMENTO
8	Acuerdo número 450 por el que se establecen los Lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior. D.O.F. 16-12-2008.
9	Acuerdo número 478 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior. D.O.F. 30-12-2008.
10	Acuerdo número 480 por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato. D.O.F. 23-01-2009.
11	Acuerdo número 484 por el que se establecen las bases para la creación y funcionamiento del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. D.O.F. 19-03-2009.
12	Acuerdo número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General. D.O.F. 30-04-2009. Modificación 20-11-2012.
13	Acuerdo número 25/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2017. D.O.F. 31-12-2016
	OTRAS DISPOSICIONES
14	Guía para la operación de los programas de becas de educación media superior. Septiembre 2014.
15	Guía de usuario del Sistema de Registro y Captura de Actas de Comité (SIREC) Ciclo escolar 2016-2017. Sin fecha.

Autorizó
Lic. Manuel Amador Saavedra Flores CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo

LEGISLACIÓN ESTATAL

NO.	INSTRUMENTO
	LEY
1	Ley de Educación del Estado de Guerrero Núm. 158. P.O. 21-04-1995. Última reforma 09-10-2015.
	CÓDIGO
2	Código de Conducta del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero. Emisión en marzo del 2017.
	REGLAMENTOS
3	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero. P.O. 02-10-2012.
4	Reglamento de Bibliotecas del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero. P.O. 08-09-2015.
5	Reglamento General de Control Escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero. P.O. 08-09-2015.
6	Reglamento para la prestación de exención del pago por concepto de aranceles en los planteles del Colegio de Bachilleres. P.O. 08-09-2015.
7	Reglamento General de Trabajo Colegiado del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero. Firmado el 10-03-2016.

Autorizó

Lic. Manuel Amador Saavedra Flores

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021

Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo

NO.	INSTRUMENTO
	DECRETOS
8	Decreto No. 490, por el que se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero. P.O. 16-09-1983. Última reforma 02-03-2001.
9	Decreto 680 por el que se Autoriza al Ejecutivo Estatal, para que se Constituya en Aval o Deudor Solidario en el Convenio que suscribirán; el Organismo Público Descentralizado Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado "ISSSTE" para que su Planta de Trabajadores se incorporen al Régimen Obligatorio que presta dicho Instituto. P.O. 11-07-2008.
10	Decreto por el que se declara de utilidad pública y se expropia el inmueble y sus construcciones, ubicado en la calle Cumbre Soñada S/N, Barrio de Casahuates, al suroeste del Centro Urbano de la Ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero, a favor del Organismo Público Descentralizado Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, con la finalidad de darle seguridad y certeza jurídica y cuente con instalaciones propias el Colegio de Bachilleres Plantel 4, Taxco de Alarcón, Guerrero. P.O. 25-10-2016.
	ACUERDOS
11	Acuerdo que instituye el Programa de Colegio de Bachilleres por Cooperación. P.O. 31-05-1988.
12	Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos a que deberán sujetarse las Entidades Paraestatales, que ejercen recursos del Presupuesto Estatal para la Ejecución de Inversión Pública, así como de sus recursos propios, en sus informes cuatrimestrales de sus cuentas públicas. P.O. 25-03-2011.
	MANUAL
13	Manual de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero. Emisión 24-05-2013.

Autorizó

Lic. Manuel Amador Saavedra Flores

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021

Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo

NO.	INSTRUMENTO
	OTRAS DISPOSICIONES
14	Contrato Colectivo de Trabajo que celebran, por un parte, el Organismo Público Descentralizado, Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, a quien en lo sucesivo se denominará "El Colegio", representado por su Director General C. Ing. José Luis Parra Mijangos, y por la otra, el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado de Guerrero, y de los Municipios, S.U.T.S.O.P.E.G.M., a quien en lo sucesivo se le denominará "El Sindicato" representado por su Secretario General Lic. David Guzmán Sagredo. Firmado el 20-09-2006.
15	Contrato Colectivo de Trabajo 2014-2016. Firmado 30-01-2014.
16	Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación 2016-2021.

Autorizó

Lic. Manuel Amador Saavedra Flores

Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo

FUENTES DE INFORMACIÓN

LEGISLACIÓN FEDERAL

- Diario Oficial de la Federación
  www.dof.gob.mx

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
  www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/

- Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional
  www.ordenjuridico.gob.mx

LEGISLACIÓN ESTATAL

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero
  www.guerrero.gob.mx/periodico/

- Leyes y Reglamentos del Estado de Guerrero
  http://guerrero.gob.mx/gobierno/leyes-y-reglamentos

- Colegio de Bachilleres
  www.cobach.guerrero.gob.mx

Autorizó
Lic. Manuel Amador Saavedra Flores
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo